



la Junta municipal de Repartimiento de esta Ciudad en contesta-  
 cion a la pasado por el Sr. Alcalde, transcribiendo la comu-  
 nicacion del Sr. Administrador de Contribuciones directas  
 de la Provincia su fha. tres de los corrientes, en la que  
 se comunica a este Ayuntamiento con la multa de quin-  
 cientos rs. si en el dia ocho del presente mes  
 sin falta alguna no se somete el Repartimiento  
 de esta Ciudad al examen y aprobacion de las ofi-  
 cinas de Provincia con las demas prevenciones  
 que en la misma se hacen: y el Ayuntamiento  
Acordo: Que convencido este Ayuntamiento que las  
 razones que se exponen por la Junta son fundadas,  
 y que por lo mismo deben tomarse en consideracion;  
 se transcriba esta comunicacion al Sr. Administra-  
 dor de Contribuciones directas, manifestandole  
 que este Ayuntamiento cree justa las razones  
 que esta Junta expone para la suspension de la  
 Rectificacion mandada, por lo que luego se abra  
 la comunicacion que se hace en la comunicacion  
 de tres del presente mes; y en el caso de que no  
 se consideren por el Sr. Administrador bastantes  
 las razones expuestas, se siaba señalar sueldo

